

## Requerimiento Nro. 2026003612

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>  | Dirigido a : Almacén                 |
| Centro de Costo : PTAP N° 02 MIGUEL DE LA CUBA IBARRA   | Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES   |
| Preparada por : 02-06-2026 VILELA VALENCIA, MARCO ANTONIO   |                                      |
| Revisada por : 02-06-2026 MANRIQUE SULLA, MARIELA   | Prioridad : Normal                   |
| Aprobada por : 02-06-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL   | Fecha Requerida : 2/06/2026 13:30:00 |
| Proyecto :  | Estado : <b>Aprobada</b>             |
| Activo :  |                                      |
| Comentarios : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TABLEROS ELECTRICOS DE CONTROL Y POTENCIA DE LA PLANTA MIGUEL DE LA CUBA IBARRA |                                      |

| #       | Item/ | Descripción                | F.F. | Ac<br>tiv | Und | Cantidad<br>Pedida | Precio<br>Unitario | Total    | C.Costo | Cuenta<br>Contable |
|---------|-------|----------------------------|------|-----------|-----|--------------------|--------------------|----------|---------|--------------------|
| 1011058 |       | POTENCIOMETRO MULTIVUELTAS | 091  | 0301      | PZ  | 7.000              | 1.000000           | 7.000632 |         | 603241             |

**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TABLEROS ELECTRICOS DE CONTROL Y POTENCIA DE LA PLANTA MIGUEL DE LA CUBA IBARRA**

**1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de repuestos para tableros eléctricos de control y potencia de la PTAP Miguel de La Cuba Ibarra.

**2.FINALIDAD PÚBLICA.**

Adquisición de repuestos para tableros eléctricos de control y potencia, para realizar las tareas de mantenimiento programado del taller Electromecánico y así garantizar la producción y potabilización del agua y suministro a la población Arequipeña.

**3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.**

Compra de repuestos para tableros eléctricos de control y potencia para realizar mantenimientos a los, tableros de control y potencia para garantizar el funcionamiento continuo de la producción de agua potable de la PTAP Miguel de la Cuba Ibarra.

**4.ACTIVIDAD DEL POI**

AOI50012900080 Gestión de producción de agua potable

**5.CÓDIGO CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)**

3212161700354819POTENCIOMETRO 10 kilohm 1 W +/- 5%

**6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)**

Potenciometro de bobinado de precisión montado en panel. Estos potenciómetros son multivuelta lineal y están diseñados para aplicaciones de control donde la precisión y la alta confiabilidad son de gran preocupación.

Tipo de Producto:Potenciómetro

Valor óhmico:10000 Ohm (10K)

Potencia nominal en W:1 W en 70 °C

Potenciómetro:Lineal

Tipo de cabezal:Estándar

Material del bisel:Metal cromado

Diámetro de montaje:22 mm

Diámetro de eje:6 mm

Grado de protección IP:IP66 acorde a IEC 60529

Grado de protección IK:IK06 acorde a IEC 50102

Clase de protección contra choques eléctricos Clase II acorde a IEC 60536

Grado NEMA:NEMA 13

Certificaciones de producto:CSA, BV

Material: Cermet

Resistencia a las vibraciones:5 gn (f = 2...500 Hz) acorde a IEC 60068-2-6

Resistencia a los choques: 30 gn (duración 18 ms) para aceleración de media onda sinusoidal acorde a IEC 60068-2-27

Forma del cabezal:Redondo

Duración mecánica:50000 ciclos.

**7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS**

El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo de la Ley N°29783 Ley De SST y su modificatoria Ley N° 30222.

El contratista deberá proporcionar al personal que realizará los trabajos, los Equipos de Protección Personal necesarios para la ejecución de los trabajos.

**8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN**

Comprobante de pago

Copia de RNP vigente

Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el estado.

Cuenta corriente o de ahorros

**9.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS**

A suma alzada

**10. PLAZO DE ENTREGA**

15 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra

**11. LUGAR DE ENTREGA (BIENES)**

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm.

  
 Preparado por

  
 Revisado Por

  
 Aprobada por

## Requerimiento Nro. 2026003612

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Clasificación : <b>Stocks de almacén</b>  | Dirigido a : Almacén                 |
| Centro de Costo : PTAP N° 02 MIGUEL DE LA CUBA IBARRA   | Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES   |
| Preparada por : 02-06-2026 VILELA VALENCIA, MARCO ANTONIO   |                                      |
| Revisada por : 02-06-2026 MANRIQUE SULLA, MARIELA   | Prioridad : Normal                   |
| Aprobada por : 02-06-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL   | Fecha Requerida : 2/06/2026 13:30:00 |
| Proyecto :  | Estado : <b>Aprobada</b>             |
| Activo :  |                                      |
| Comentarios : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TABLEROS ELECTRICOS DE CONTROL Y POTENCIA DE LA PLANTA MIGUEL DE LA CUBA IBARRA |                                      |

| # | Item/ | Descripción | F.F. | Ac<br>tiv | Und | Cantidad<br>Pedida | Precio<br>Unitario | Total | C.Costo | Cuenta<br>Contable |
|---|-------|-------------|------|-----------|-----|--------------------|--------------------|-------|---------|--------------------|
|---|-------|-------------|------|-----------|-----|--------------------|--------------------|-------|---------|--------------------|

SEDAPAR S.A. Esquina Av. unión con Av. Goyeneche Miraflores.  
 SEDAPAR no recibirá ni se responsabilizará de los bienes entregados fuera del horario de atención establecido.

**12. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES**  
 Se realizará en sola 01 entrega

**13.FORMA DE PAGO PARA BIENES**  
 Pago único  
 El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

**14.CONFORMIDAD**  
 La conformidad será emitida por la Jefatura de Departamento de Tratamiento de Producción de Agua Potable o la Gerencia de Producción y Tratamiento SEDAPAR S.A.  
 La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

**15.GARANTÍA COMERCIAL**  
 El proveedor deberá extender una garantía de 01 año

**16.VICIOS OCULTOS**  
 La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

**17.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**  
 El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por la adquisición brindada.

**18.PENALIDADES**  
**18.1PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN**  
 Artículo 120 del Reglamento  
 Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:  
 En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.  
 La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto  

$$F \times \text{plazo en días}$$
 Donde F tiene los siguientes valores:  
 Para bienes y servicios: F = 0.40.  
 Para obras:  
 a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40  
 b)Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25  
 c)Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15  
 Para consultorías de obras:  
 a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40  
 b)Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25  
 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.  
 En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.  
 En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.  
 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

**18.2 OTRAS PENALIDADES**  
 No aplica

**19.ADELANTOS**  
 Conforme a lo establecido en el Artículo 137 del Reglamento de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones



## Requerimiento Nro. 2026003612

|   |  |
|---|--|
| Clasificación : <b>Stocks de almacén</b><br>Centro de Costo : PTAP N° 02 MIGUEL DE LA CUBA IBARRA<br>Preparada por : 02-06-2026 VILELA VALENCIA, MARCO ANTONIO<br>Revisada por : 02-06-2026 MANRIQUE SULLA, MARIELA<br>Aprobada por : 02-06-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL<br>Proyecto :<br>Activo :<br>Comentarios : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TABLEROS ELECTRICOS DE CONTROL Y POTENCIA DE LA PLANTA MIGUEL DE LA CUBA IBARRA | Dirigido a : Almacén<br>Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES<br>Prioridad : Normal<br>Fecha Requerida : 2/06/2026 13:30:00<br>Estado : <b>Aprobada</b> |
|---|--|

| # | Item/ | Descripción | F.F. | Ac tiv | Und | Cantidad Pedida | Precio Unitario | Total | C.Costo | Cuenta Contable |
|---|-------|-------------|------|--------|-----|-----------------|-----------------|-------|---------|-----------------|
|---|-------|-------------|------|--------|-----|-----------------|-----------------|-------|---------|-----------------|

Públicas, se deja constancia que no se otorgará adelanto de ningún tipo. El contratista deberá asumir todos los costos necesarios para cumplir con la entrega del bien en las condiciones y plazos establecidos.

**20.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS PARA COMPRAS MENORES A 8 UIT'S:**  
 No aplica

**21.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**  
 A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**  
 La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

**23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**  
 Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

**24.GESTIÓN DE RIESGOS**  
 La no adquisición oportuna de Repuestos para tableros eléctricos para la PTAP Miguel de La Cuba Ibarra" representa un riesgo a que el tablero quede fuera de servicio, la inoperatividad y como consecuencia una paralización en la producción de agua potable.

|          |  |              |       |          |          |        |
|----------|--|--------------|-------|----------|----------|--------|
| 2 009979 | ENCHUFE CON LINEA A TIERRA (enchufe macho) | 091 0301 UNI | 8.000 | 1.000000 | 8.000632 | 603241 |
|----------|--|--------------|-------|----------|----------|--------|

3912140200390456ENCHUFE DE TOMACORRIENTE INDUSTRIAL TIPO NEMA MACHO DE 2 PINES CON LINEA TIERRA  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)**  
 Enchufe con espigas planas paralelas 2x15A para 125/250V. Fabricado bajo la norma NEMA 5-15P compatible con todos los tomacorrientes con la norma NEMA 5-15R. Cuerpo de PVC de color amarillo para trabajos livianos.  
 Color Del Cuerpo:Amarillo  
 N° De Polos:2P+T  
 Línea a tierra:Si  
 Voltaje:125/250V  
 Tipo De Enchufe:Plano



Requerimiento Nro. 2026003612

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>  | Dirigido a : Almacén                 |
| Centro de Costo : PTAP N° 02 MIGUEL DE LA CUBA IBARRA   | Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES   |
| Preparada por : 02-06-2026 VILELA VALENCIA, MARCO ANTONIO   |                                      |
| Revisada por : 02-06-2026 MANRIQUE SULLA, MARIELA   | Prioridad : Normal                   |
| Aprobada por : 02-06-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL   | Fecha Requerida : 2/06/2026 13:30:00 |
| Proyecto :  | Estado : <b>Aprobada</b>             |
| Activo :  |                                      |
| Comentarios : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TABLEROS ELECTRICOS DE CONTROL Y POTENCIA DE LA PLANTA MIGUEL DE LA CUBA IBARRA |                                      |

| # | Item/  | Descripción                                  | F.F. | Ac<br>tiv | Und | Cantidad<br>Pedida | Precio<br>Unitario | Total     | C.Costo | Cuenta<br>Contable |
|---|--------|--|------|-----------|-----|--------------------|--------------------|-----------|---------|--------------------|
| 3 | 009980 | TOMACORRIENTE C/LINEA TIERRA- PARA EXTENSION | 091  | 0301      | UNI | 30.000             | 1.000000           | 30.000632 |         | 603241             |

3912140600018674TOMACORRIENTE SOBREPONER DOBLE TIPO CLAVIJA CON LINEA TIERRA  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)  
 Tomacorriente universal doble de 2x15A+T para 250V incluye placa. Posee cuerpo de nylon. Conexión con todos los enchufes de norma NEMA 5-15R así como 2P espigas planas y 2P espigas redondas aptas para tomas.  
 Tomacorriente empotrable de forma rectangular.

Color:Marfil/Blanco  
 N° de Módulos:2  
 N° de Polos:2P+T  
 Línea a tierra:Si  
 Uso:Industrial

|   |        |                             |     |      |     |        |          |           |  |        |
|---|--------|-----------------------------|-----|------|-----|--------|----------|-----------|--|--------|
| 4 | 010986 | BORNERA PARA RIEL DIN 4 MM2 | 091 | 0301 | UNI | 20.000 | 1.000000 | 20.000632 |  | 603360 |
|---|--------|-----------------------------|-----|------|-----|--------|----------|-----------|--|--------|

CODIGO CUBSO: NO SE UBICA  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)  
 Las borneras garantizan la calidad, la seguridad y la disponibilidad operativa de los equipos. Además de estas ventajas, optimizan la configuración y el funcionamiento de las instalaciones, debido a su simplicidad y funciones integradas están adecuados para la gran mayoría de las aplicaciones de conexión.

Hecho de poliamida libre de halógenos y resistente a los rayos UV 6.6, este tipo de plástico tiene una alta resistencia al impacto y es flexible incluso a bajas temperaturas.  
 Nombre del producto:Bornera para riel Din  
 Categoría de accesorios:Accesorio de conexión  
 Tipo de bornera:Tipo Tornillo Universal, Paso  
 Nivel de bornes:1

Tipo de montaje:Ajustable en clip  
 Sección transversal nominal:4 mm2  
 Resistividad:10000 M $\Omega$ ·M acorde a IEC 60093  
 Certificaciones de producto:VDE, ATEX, LR, CSA, etc.  
 Fuerza dieléctrica:1000 V acorde a IEC 60243-1 o similar  
 Color:Amarillo verdoso

|   |        |                             |     |      |     |        |          |           |  |        |
|---|--------|-----------------------------|-----|------|-----|--------|----------|-----------|--|--------|
| 5 | 011613 | BORNERA PARA RIEL DIN 6 MM2 | 091 | 0301 | UNI | 20.000 | 1.000000 | 20.000632 |  | 603360 |
|---|--------|-----------------------------|-----|------|-----|--------|----------|-----------|--|--------|

CODIGO CUBSO: NO SE UBICA  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)  
 Las borneras garantizan la calidad, la seguridad y la disponibilidad operativa de los equipos. Además de estas ventajas, optimizan la configuración y el funcionamiento de las instalaciones, debido a su simplicidad y funciones integradas están adecuados para la gran mayoría de las aplicaciones de conexión.

Hecho de poliamida libre de halógenos y resistente a los rayos UV 6.6, este tipo de plástico tiene una alta resistencia al impacto y es flexible incluso a bajas temperaturas.  
 Nombre del producto:Bornera para riel Din  
 Categoría de accesorios:Accesorio de conexión  
 Tipo de bornera:Tipo Tornillo Universal, Paso  
 Nivel de bornes:1

Tipo de montaje:Ajustable en clip  
 Sección transversal nominal:6 mm2  
 Resistividad:10000 M $\Omega$ ·M acorde a IEC 60093  
 Certificaciones de producto:VDE, ATEX, LR, CSA, etc.  
 Fuerza dieléctrica:1000 V acorde a IEC 60243-1 o similar  
 Color:Amarillo verdoso



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

## Requerimiento Nro. 2026003612

|   |  |
|---|--|
| Clasificación : <b>Stocks de almacén</b><br>Centro de Costo : PTAP N° 02 MIGUEL DE LA CUBA IBARRA<br>Preparada por : 02-06-2026 VILELA VALENCIA, MARCO ANTONIO<br>Revisada por : 02-06-2026 MANRIQUE SULLA, MARIELA<br>Aprobada por : 02-06-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL<br>Proyecto :<br>Activo :<br>Comentarios : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TABLEROS ELECTRICOS DE CONTROL Y POTENCIA DE LA PLANTA MIGUEL DE LA CUBA IBARRA | Dirigido a : Almacén<br>Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES<br>Prioridad : Normal<br>Fecha Requerida : 2/06/2026 13:30:00<br>Estado : <b>Aprobada</b> |
|---|--|

| # | Item/  | Descripción                          | F.F. | Ac<br>tiv | Und | Cantidad<br>Pedida | Precio<br>Unitario | Total     | C.Costo | Cuenta<br>Contable |
|---|--------|--------------------------------------|------|-----------|-----|--------------------|--------------------|-----------|---------|--------------------|
| 6 | 011614 | BORNERA PORTA FUSIBLES PARA RIEL DIN | 091  | 0301      | UNI | 45.000             | 1.000000           | 45.000632 |         | 603360             |

**CODIGO CUBSO: NO SE UBICA**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)**  
 Es un bloque de terminales y pertenece a un terminal de disco de fusibles con una sección transversal nominal de 4 mm². La tensión de servicio nominal es de 600 V según CSA/cURus y 500 V. La corriente nominal es 6,3 A conforme a EN/IEC 60947-7-1, 6,3 A. Tiene tratamiento de superficie negra. Montaje mediante clip y conexión lateral con un fusible de 5 x 20 mm. Podría ser conexión y desconexión por destornillador.  
 Tipo de producto o componente: Bloque de terminales  
 Aplicación del dispositivo: Protección  
 Tipo de bloque de terminales: Desconexión de fusible  
 Nivel de bornes: 1  
 Tipo de montaje: Ajustable en clip  
 Sección transversal nominal: 4 mm²  
 Conexión lateral con un fusible: 5 x 20 mm  
 [Ue] tensión asignada de empleo: 500 V acorde a EN/IEC 60947-7-1  
 Corriente nominal (In): 6.3 A acorde a EN/IEC 60947-7-1 o 12 A cURus  
 Material: Poliamida 6/6, o superior  
 Certificaciones de producto: CURus, CSA, etc.  
 Color: Negro o Gris

|   |        |                                |     |      |    |        |          |           |  |        |
|---|--------|--------------------------------|-----|------|----|--------|----------|-----------|--|--------|
| 7 | 011103 | TOPES DE BORNERA PARA RIEL DIN | 091 | 0301 | UN | 10.000 | 1.000000 | 10.000632 |  | 603241 |
|---|--------|--------------------------------|-----|------|----|--------|----------|-----------|--|--------|

**CODIGO CUBSO: NO SE UBICA**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)**  
 Tope final (soporte final) es un accesorio de fijación utilizado en tableros eléctricos para asegurar y bloquear los bloques de terminales (borneras) sobre el riel de montaje, evitando que se deslicen o se suelten por vibraciones.  
 Tipo de producto o componente: Tope final  
 Modo de montaje: Por tornillos  
 Montaje: Riel Din

|   |        |                   |     |      |     |        |          |           |  |        |
|---|--------|-------------------|-----|------|-----|--------|----------|-----------|--|--------|
| 8 | 000898 | ENCHUFE TRIFASICO | 091 | 0301 | UNI | 10.000 | 1.000000 | 10.000632 |  | 603241 |
|---|--------|-------------------|-----|------|-----|--------|----------|-----------|--|--------|

**CODIGO CUBSO: NO SE UBICA**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)**  
 Enchufe industrial de salida recta 3x32A+T para 230V. Grado de protección: IP44. Grupo de conexión: 9H. Material: tecnopolímero reforzado con fibras de policarbonato (libre de halógeno) y espigas de conexión de latón niquelado. Color de cabezal azul. Apertura y cierre rápido "SNAP-ON". Fabricado según IEC 60309.  
 Protegido a prueba de golpes.  
 Tipo de Artículo: Enchufe Industrial  
 Color: Azul  
 Voltaje: 230V  
 Hertz: 60 Hz  
 Amperaje: 32A  
 N° De Polos: 3P+T  
 Posición Horaria: 9H  
 Grado De Protección: IP44  
 Modo De Montaje: Aéreo  
 Uso: Industrial  
 Normativa: IEC  
 Declaración of Conformidad: VDE, EAC, CQC, etc.



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026003612

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Clasificación : <b>Stocks de almacén</b>  | Dirigido a : Almacén                 |
| Centro de Costo : PTAP N° 02 MIGUEL DE LA CUBA IBARRA   | Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES   |
| Preparada por : 02-06-2026 VILELA VALENCIA, MARCO ANTONIO   |                                      |
| Revisada por : 02-06-2026 MANRIQUE SULLA, MARIELA   | Prioridad : Normal                   |
| Aprobada por : 02-06-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL   | Fecha Requerida : 2/06/2026 13:30:00 |
| Proyecto :  | Estado : <b>Aprobada</b>             |
| Activo :  |                                      |
| Comentarios : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TABLEROS ELECTRICOS DE CONTROL Y POTENCIA DE LA PLANTA MIGUEL DE LA CUBA IBARRA |                                      |

| # | Item/  | Descripción                        | F.F. | Ac<br>tiv | Und | Cantidad<br>Pedida | Precio<br>Unitario | Total     | C.Costo | Cuenta<br>Contable |
|---|--------|------------------------------------|------|-----------|-----|--------------------|--------------------|-----------|---------|--------------------|
| 9 | 001201 | TERMINAL DE COBRE A PRESION 25 MM2 | 091  | 0301      | UNI | 25.000             | 1.000000           | 25.000632 |         | 603241             |

3912143200018510TERMINAL DE CABLE TIPO COMPRESION DE COBRE DE 25 mm2  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)  
 Terminal a compresión con barril largo de cobre estañado. Utilizado para conexiones eléctricas de conductores de cobre con sección 25mm2 hasta 35kV, con una capacidad de corriente igual o mayor al amperaje correspondiente al calibre del conductor. Temperatura nominal 90°C, soportan sobrecargas hasta 130°C. Se puede montar con un perno de 1/4".  
 N° De Orificios:1  
 Sección Del Conductor:25mm2  
 Diámetro del orificio:1/4 de pulgada o 6.5MM aproximados  
 Tipo De Barril:Largo  
 Tipo De Material:Tubo de cobre electrolítico refinado (>99.9% Cu) para uso eléctrico ETP (UNS – C11000) Norma ASTM B –188  
 FABRICACIÓN:Basado en la Norma DIN 46235  
 Tipo De Terminal:Terminal a compresión

|                            |          |                  |               |
|----------------------------|----------|------------------|---------------|
| <b>Total Items pedidos</b> | <b>9</b> | <b>TOTAL S/.</b> | <b>175.00</b> |
|----------------------------|----------|------------------|---------------|



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por